

DECRETO N° 0685
NEUQUÉN, 20 AGO 2021

VISTO:

Que el señor Secretario de Hacienda, Cr. Leonardo Carod, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 21 de agosto y mientras dure la ausencia de su titular; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Hacienda al señor _____ Secretario de Gobierno, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 21 de agosto de 2021 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inc 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Hacienda y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
CAROD
HURTADO.

MARIA LUZIANA JONAS AGUILAR
Escriba Auxiliar de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

